



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 99

Bogotá, D. C., viernes, 24 de febrero de 2017

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 013 DE 2016

(noviembre 22)

Legislatura 2016-2017

Hora: 10:37 a. m.

Presidente: Honorable Representante *Alfredo Guillermo Molina Triana*.

Vicepresidente: Honorable Representante *Crisanto Pizo Mazabuel*.

Secretario: *David Bettín Gómez*.

En Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez y treinta y siete de la mañana (10:37 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Con los buenos días a todos y todas, un saludo a todos los televidentes que hoy nos siguen, un saludo a Colombia, el gran abrazo a los colegas en el día de hoy.

Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día martes 22 de noviembre del 2016, señor Secretario, sírvase certificar el quórum.

Secretario, doctor David de Jesús Bettín Gómez:

Asprilla Reyes Inti Raúl Presente

Cure Corcione Karen Violette Presente

Del Río Cabarcas Alonso José Presente

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro Presente

Fernández Núñez Ciro Presente

Gaitán Pulido Ángel María Presente

Gallardo Archbold Julio Eugenio

García Rodríguez Alexánder Presente

Grisales Londoño Luciano Presente

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo Presente

Molano Pineros Rubén Darío Presente

Molina Triana Alfredo Guillermo Presente

Oros Ortiz Nery Presente

Perdomo Andrade Flora Presente

Pizo Mazabuel Crisanto Presente

Rodríguez Merchán Marco Sergio Presente

Sierra Ramos Fernando Presente

Tous de la Ossa Eduardo José Presente

Yepes Alzate Arturo Presente

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante: Gallardo Archbold Julio Eugenio

Sí señor Presidente, en estos momentos existe quórum decisorio, lo certifica la Secretaría de la Comisión.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Existiendo quórum decisorio, sírvase leer el Orden del Día para el día de hoy.

Secretario, doctor David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del martes 22 de noviembre de 2016, siendo las 10:37 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Consideración, discusión y aprobación del Orden del Día

III

Aprobación de Actas de Sesión

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Anuncio de Proyectos de ley

VI

Lo que propongan los honorables Representantes**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Leído el Orden del Día, en consideración y discusión el mismo, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día propuesto para el día de hoy?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado señor Presidente, con el respectivo Quorum Decisorio que ya se certificó.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Aprobación de Actas de Sesión.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Sírvase leer las actas y para ponerlas a consideración.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente, se ponen a consideración las actas:

Acta número 007 de octubre 5 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 953 de 2016.

Acta número 008 de octubre 25 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 996 de 2016.

Acta número 009 de octubre 26 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 996 de 2016.

Señor Presidente, en relación con las Actas números 008 y 009, se deja la Constancia por parte del doctor Alexander García de no votarlas por estar en Licencia de Paternidad.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración y discusión las actas con la aclaración del doctor Alexander...

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Y del doctor Inti señor Presidente, quien estaba de permiso.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Y del doctor Inti Asprilla al respecto, en consideración las actas con la aclaración respectiva de los colegas que no estaban presentes en las sesiones respectivas, la número 007, la 008 y la 009, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban las actas para el día de hoy?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

El siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, en Negocios Sustanciados por la Presidencia, hay dos invitaciones, una que hace el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Director General de Planeación y el Gerente de Corabastos, al lanzamiento del programa, desperdicio cero, una estrategia para reducir la pérdida y desperdicio de alimentos en Colombia, que se celebrará el día 25 de noviembre de 8 a 12 en el Auditorio de Corabastos; y hay una invitación que fue dirigida al señor Vicepresidente, al doctor Crisanto, una propuesta para la presentación de un Proyecto que se denomina comunidad digital de conflictos socio-ambientales, la invitación la hace la Fundación Foro Nacional por Colombia del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria.

A sus correos les estaremos enviando las respectivas invitaciones para los que deseen asistir lo manifiesten.

Y hay una invitación también señor Presidente, del Congreso Nacional de Fedepanela, que se celebrará mañana a las 10 de la mañana.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Leídos los temas de relevancia de la Comisión, sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, el anuncio de los proyectos de ley.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Sírvase leer los proyectos de ley que se discutirán el próximo martes 29 de noviembre a las 9 de la mañana.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente, tal como lo contempla la Constitución, los proyectos son autorizados por el señor Presidente de la Comisión.

Se anuncian para el próximo martes 29 de noviembre, los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 006 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, quemen o den muerte en espectáculos públicos a animales y se dicten otras disposiciones.**

2. **Proyecto de ley número 005 de 2016 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas de política**

para la solución de conflictos socioambientales con esquema de pago por servicios ambientales, PSA, pago por servicios ambientales, acumulado con el Proyecto de ley número 044 de 2016, por medio de la cual se crean los incentivos verdes y se reglamenta el pago por servicios ambientales y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de ley número 018 de 2016 Cámara, por la cual se promueve y regula el aprovechamiento integral y sostenible de la pesca y la acuicultura en los cuerpos de agua lenticos, artificiales, continentales del país, (Cuerpos Lenticos).

4. Proyecto de ley número 015 de 2016, por medio de la cual se crea la Comisión Asesora del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la Industria Alimentaria Nacional y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos señor Presidente para el próximo martes 29 a las 9 de la mañana, para la Comisión.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Lo que propongan los honorables Representantes señor Presidente, al respecto le informo que existen una, dos, tres proposiciones.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Sírvase leer las proposiciones presentadas señor Secretario, para considerarlas y discutir las en la Comisión.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, la primera es una proposición aditiva a la Proposición número 06 del 9 de agosto de 2016, que tiene relación con el debate de la Laguna de Fúquene, en donde se solicita invitar a la doctora María Isabel Castañeda, Procuradora General de la Nación, al doctor Edgardo Maya, Contralor General de la República y a la Agencia Nacional de Tierras, el doctor Géchem.

Firman: *Rubén Darío Molano Piñeros*, Representante a la Cámara, Departamentarca; *Alfredo Molina Triana*, Representante a la Cámara, Departamentarca.

La siguiente proposición.

El primer punto de los acuerdos de La Habana hacia un nuevo campo colombiano, reforma rural integral, requiere de la implementación de medidas que permitan el Desarrollo Rural Integral, determinante para impulsar la integración de las Regiones y el Desarrollo Social y Económico equitativo del país, en esa medida el Ministerio de Agricultura plantea un Proyecto de ley, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones; un proyecto de ley que pretende servir como Reforma a la Ley 607 de 2000, por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica y Agropecuaria (UMATA) y se reglamenta la Asistencia Técnica Directa Rural, en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, sin embargo los sectores pro-

ductivos y académicos no han podido participar de la formulación del proyecto y debido a la posibilidad de que el mismo se tramite por el medio del *fast track*, considero que deben ampliarse los espacios de discusión sobre el mismo.

En aras de conocer el proyecto y escuchar las propuestas que al respecto tiene la academia y el sector productivo, se propone la realización de un debate de Control Político, con fundamento en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, para tales efectos cítese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia o al Viceministro Encargado del Ramo, al Director de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, doctor Juan Lucas Restrepo Ibaiza y al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria.

De igual forma extiéndase la invitación a la Asociación Colombiana de Facultades en Programas de Ingeniería Agronómica y Agronomía; a la Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos; a la Federación Nacional Sindical Unitaria, Agropecuaria; y al señor César Pachón de Dignidad Agropecuaria.

Cordialmente,

Inti Raúl Asprilla Reyes,

Partido Alianza Verde.

Siguiente proposición, señor Presidente:

Con motivo de la reciente denuncia acerca del asesinato de líderes campesinos, asociados a Movimientos Sociales que abogan por la restitución de tierras y el desarrollo de una Reforma Rural Integral, Organismos como las Naciones Unidas han manifestado su preocupación al Gobierno nacional, entorno a la necesidad de adoptar medidas urgentes con el propósito de evitar el recrudecimiento de la violencia y el fortalecimiento de la confianza, para alcanzar una paz estable y duradera.

Es perentorio en las actuales circunstancias, tomar medidas inmediatas para prevenir el sacrificio de quienes abanderan los Movimientos Sociales Campesinos en el país para no reproducir capítulos nefastos de la Historia Nacional, que poco favor le hacen al anhelo de una paz estable y duradera, hecho que parece precipitar la implementación de las garantías de seguridad contenidas en el acuerdo.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, me permito citar a debate de Control Político en el cual se aborde el problema de seguridad en los territorios y la garantía de protección de la vida demás derechos humanos de los Dirigentes Sociales, se busca evitar el recrudecimiento de los actos de violencia, como ha pasado en otros países donde se han adelantado Procesos de Paz; en consecuencia cítese a los Ministros del Interior, Juan Fernando Cristo; al Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas; así como al Director de la Unidad Nacional de Protección, Diego Fernando Mora Arango.

De igual forma extiéndase invitación a los Movimientos Sociales y Líderes Campesinos afectados y amenazados; al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; a la Procuradora General de la Nación, Martha Isabel Castañeda Curvelo y de manera especial al doctor Todd Howland, Representante de la

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Cordialmente,

Inti Raúl Asprilla Reyes,

Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Crisanto Pizo.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Le solicito al Representante Inti Asprilla, que me deje adherirme a la proposición que él tiene, por los hechos ocurridos en el departamento del Cauca.

Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Con gusto señor Vicepresidente, doctor Crisanto.

Doctor Alexander García.

Honorable Representante Alexander García Rodríguez:

Gracias Presidente, igualmente le solicito doctor Inti, adherirnos también a esta proposición que usted hace, ya conocido por los hechos ocurridos con unos líderes en el sector del Meta y Guaviare, líder que fue asesinado la semana pasada.

Entonces también para eso Presidente, gracias.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Fernando Sierra.

Honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Pues la verdad para nosotros es lamentable ese hecho, hay que recordarle a la Comisión que ese Líder Campesino estuvo en la Audiencia nuestra en la Macarena, de ahí reposan y aquí también creo que estuvo, entonces sí es importante que en la Comisión nosotros nos pronunciemos, obviamente como Líder en el Meta y demás, quisiera acompañar esa proposición y ni más faltaba que estuviéramos nosotros al tanto de esta problemática que la verdad se torna un poco difícil, complicada y que tiene que tener todos los ojos de las Autoridades, vengan de donde vengan este tipo de acciones violentas.

Entonces respetuosamente quisiera unirme a esa proposición.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Inti Asprilla. Gracias doctor Sierra.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente; saludando a la Mesa Directiva y a todos los colegas, acabo de pasar un fin de semana bastante triste, el sábado en la mañana me levanté con la noticia del asesinato del amigo y compañero de lucha, el señor Erley Monroy; Erley Monroy lo conocí con ocasión de un debate que se dio en esta Comisión sobre el llamado o denominado baldío de las Farc, en el cual con la autorización en su momento del señor Presidente Yepes, fue una Audiencia en la Macarena y cuál sorpresa mía cuando en ese supuesto baldío de las Farc, habían más de 4.000 familias campesinas y 2.000 familias presentes ese día en la Audiencia ese día en la Audiencia de la Macarena.

¿Qué hacía Erley Monroy?, Erley Monroy era un campesino de la zona de San Vicente del Caguán, un líder campesino, un líder Social y Erley desafortunadamente fue víctima como muchos campesinos de la estigmatización; desafortunadamente en este país las personas que hacen política en los territorios campesinos, que no se identifican con el Modelo tradicional de hacer política y esto lo digo con el mayor de los respetos, muchas veces son tildados de guerrilleros, en primer lugar a Erley se le dijo que era testafarro de las Farc, como se le dijo a esas 4.000 familias, yo continúe la relación con Erley también con un debate que se dio acá en la Comisión, que lo dimos en compañía del Representante Sierra y fue un escándalo Nacional sobre el Título Minero de Upecol, en la Macarena.

Y Erley continuó su lucha por la constitución de un Zona de Reserva Campesina en la Zona de Losada Guayabera, a comienzo de este año Erley manifestó una preocupación muy grande porque empezaron a aparecer en el municipio de San Vicente del Caguán, unos panfletos, unos pasquines en el cual decían, llegaron las Autodefensas de Colombia, cuidense los Guerrilleros, los Comunistas y los testafarros de las FARC, además de eso y eso tiene que ser fruto, yo no digo de una sindicación o un debate pasional, sino una reflexión sobre la manera como los Gobernantes manejan el lenguaje, Erley manifestó su preocupación, porque la ONG, la Asociación Campesina que él lideraba, Ascalge, fue objeto de una sindicación por medio de comunicación por parte del Alcalde de San Vicente del Caguán, que dijo que era una ONG, que era fachada de las Farc, más o menos hace un mes, incluso está en internet, pues él manifestó su preocupación por esas declaraciones del Alcalde.

Y quiero ser muy enfático en esto, yo no estoy acá acusando al Alcalde del Centro Democrático, yo sí quiero ser enfático, pero sí creo que hechos como estos tienen que llevarnos a reflexionar a todos, tanto a los que nos denominamos de izquierda, como las personas que están en el extremo de la derecha, no en un extremo, que están digamos los que hacen parte o los que se oponen al Proceso de Paz y tenemos que moderar el lenguaje, porque desafortunadamente el lenguaje estigmatiza a las personas y es muy triste y con esto quiero terminar, la razón por la cual creo que es importante hacer este debate, los asesinos de Erley, las fuerzas paramilitares, lo tildaron de testafarro de las Farc, el Gobierno nacional al haber sacado la Resolución número 0810, tildó a los campesinos que vivían en esa tierra de testafarros de las Farc y desafortunadamente el Alcalde de San Vicente del Caguán, tildó a la ONG de Erley, como una ONG testaferra de las Farc.

Así que esto tiene que llevarnos a una reflexión de país, yo estoy sumamente dolido, hago parte de estas nuevas generaciones que nos dedicamos a la política acá, sobre todo en Bogotá y veíamos la guerra como una cosa que vivieron más nuestros padres, pero nunca había conocido una persona con la que hubiera trabajado y que hubieran asesinado, Erley estuvo sentado ahí en la silla que está nuestro Expresidente el doctor Yepes, en esta Comisión.

Así que creo que este debate es de suma importancia y ya los Movimientos Campesinos de todas las regiones que vengan, porque en últimas de qué nos sirve debatir sobre el agro en Colombia, si a los líderes campesinos los están matando, están acabando con el Movimiento Campesino y el Movimiento Campesino no es ni de izquierda, ni de derecha, es un Movimiento Campesino, no le pongan matiz político a eso, eso es un movimiento campesino.

Así que quiero solicitarles muy comedidamente a los colegas que aprobemos esta proposición y a usted señor Presidente, con el mayor de los respetos y con gran afecto, que ojalá este debate se haga el martes, porque es un debate que está pidiendo el país, el objetivo principal del debate no es simplemente quién lo mató, es entender por qué están matando a los Líderes Campesinos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A usted doctor Asprilla.

Tiene la palabra nuestro Vicepresidente, el doctor Crisanto Pizo.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias, señor Presidente, igual que el doctor Inti, con gran preocupación en el departamento del Cauca, vemos el asesinato selectivo de muchos Dirigentes campesinos e Indígenas y Dirigentes del Mucizo Colombiano que defienden el Ecosistema para que la minería no arrase estos Paisajes, sobre todo que no entre esta Región, no solamente amenazados sino asesinados, las mujeres Afro, las Negras de la Minería Tradicional, Ancestral, amenazadas, asesinadas, escondidas, Dirigentes Indígenas que por proteger, por cuidar, por ayudar a sus Comunidades, asesinados, el fin de semana pasado por fortuna un Dirigente pudo salvarse, lo cogieron a mansalva y vienen en el Cauca más de 5 Dirigentes asesinados, señor Presidente, compañeros Representantes, uno se pregunta igual que el doctor Inti, ¿qué está pasando?, qué va a suceder, si los Acuerdos en un Departamento tan afectado por la violencia, particularmente con una presencia muy grande de las FARC, con una gran esperanza comienza a ir reactivándose la economía de esta Región, dando esperanza y vemos que la guerra azota y mata a gente que su función y su misión como Dirigente es ayudar, sobre todo llevar la vocería de sus Comunidades, de sus Organizaciones al Gobierno nacional y a las entidades del Estado, muchos dirigentes hoy amenazados.

Y vemos que el Gobierno nacional, no hay una respuesta, el Ministro Juan Fernando Cristo estuvo en el Cauca con un Consejo de Seguridad, pero aquí hay que hacer algo mucho más que los simples Consejos para una voz de protesta, tal vez llevar la voz al Gobier-

no nacional, yo creo que aquí doctor Inti tenemos que tocarnos todos, ¿qué está pasando?, ¿quién o quiénes quieren que la guerra se prorrogue?, vamos a seguir en una guerra, matando estos dirigentes, yo creo que lo que vamos a hacer el martes en el debate del señor Presidente, es bueno que toquemos a fondo ¿qué vamos a hacer?, ¿qué está haciendo el Gobierno?, ¿cómo solucionamos este problema, y quién es o quiénes son los que están detrás de estos asesinatos, que preocupan tanto a nuestra gente, muy válido y de hecho creo que en esta Comisión, con la solidaridad y el trabajo que hemos tenido, la vamos a firmar todos y estaremos muy atentos al desarrollo.

Queremos oír al Gobierno, a sus organizaciones a ver qué pasa y qué vamos a hacer para sacar adelante, para superar esta etapa tan gris, tan triste, que lo que hace es generar desconfianza, incertidumbre, más viudas, más huérfanos señor Presidente, en buen momento y en esta Comisión muy válida la proposición y estaremos muy atentos al desarrollo. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A usted doctor Crisanto.

Tiene la palabra el doctor Luciano Grisales, Partido Liberal, Departamento del Quindío.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias Presidente, con un saludo cordial a todos los miembros de la Comisión.

Yo quiero unirme al clamor y a las voces de protesta que en todo el país y especialmente desde esta Comisión, en voz del doctor Inti Asprilla y el doctor Crisanto Pizo, reclaman el esclarecimiento de la muerte de todos los Líderes Campesinos que sistemáticamente se ha venido presentando en las últimas semanas en el país.

Me parece que el país está reclamando hechos de Paz, estamos en la voluntad de entrar en un diálogo cordial y en un Acuerdo Social para dirimir nuestros conflictos, desde la palabra y desde la razón, y estos hechos nos tienen que llamar la atención y me parece oportuno que desde la Comisión Quinta, Comisión que tiene responsabilidades sobre el Desarrollo Agropecuario, pues se haga manifestación plena de esta situación y de esta inconformidad.

Entonces Presidente, yo secundo la proposición que intenta hacer un debate de Control Político y más que un debate de Control Político entrar en un diálogo sobre lo que está sucediendo, sabemos que en este país de repente no vamos a superar la forma de defender los intereses, hay una parte de la Comunidad y una parte de la sociedad en Colombia que defiende sus intereses a plomo y con violencia, pero nosotros definitivamente estamos en la intención de apoyar todo lo que significan los Acuerdos de Paz.

Entonces Presidente, eso era lo que yo quería manifestar con respecto a la Proposición que ha presentado el doctor Inti y el doctor Crisanto Pizo.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración y discusión las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar la discusión, ¿aprueba la Comisión las proposiciones leídas?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Han sido aprobadas señor Presidente, con las adiciones que se hicieron en la suscripción por parte del doctor Sierra, por parte del doctor Alexander y del doctor Molano, señor Presidente.

Señor Presidente, hay una Constancia, si usted lo autoriza leer.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Sírvase leer, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:**Constancia**

Nos permitimos presentar ante esta Comisión, Constancia sobre la urgente necesidad que tiene nuestro país, de implementar la Ley 1715, *por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables y no convencionales al Sistema Energético*, desde el 13 de mayo del 2014 fue sancionado este marco que permite que nuestra Nación incorpore otra fuente en su matriz energética, que nos permita superar la dependencia a fuentes que ponen en riesgo nuestros Ecosistemas y generan nuevas violencias contra las comunidades donde se vienen desarrollando Proyectos Minero-Energéticos.

Instamos a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Minas y Energía, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Colciencias, a sincronizarse con los desafíos de una nueva economía que privilegie lo que nos hace potencia, el agua, la vida y nuestros Ecosistemas.

Agradecemos su atención.

Luciano Grisales Londoño, Crisanto Pizo, Ángel María Gaitán y la doctora Flora Perdomo; señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Continuamos con el punto de proposiciones.

Tiene la palabra el doctor Sierra, que me la había pedido y continúa el doctor Ángel María Gaitán.

Doctor Sierra, tiene la palabra.

Honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Presidente, gracias, el martes pasado con ocasión de la Plenaria que se citó muy temprano, se había agendado una Audiencia Pública en coordinación con el doctor Yepes, para el tema de Bolsas Plásticas, lamentablemente por el efecto de la Plenaria no se pudo llevar a cabo, sin embargo, sí quiero que le colocamos una fecha y dentro del horario y de la agenda de la Comisión la podamos ingresar para poder hacer las respectivas invitaciones y darle trámite a este Proyecto que viene avanzado.

Entonces esa es mi solicitud Presidente, para que le coloquemos una fecha a esa Audiencia Pública.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Muy bien doctor Sierra, así será.

Doctor Ángel María Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muy amable Presidente y muy buenos días para todos, yo quiero referirme a la Constancia que hemos firmado con los compañeros del partido Liberal.

Lo primero, porque debe ser una iniciativa en aplicación a la ley, una ley que como tantas seguramente estarán durmiendo el sueño de los justos, como las que existen en este país.

Presidente y este es un tema que nosotros queremos llamar la atención del Gobierno nacional, hoy hay muchos sectores, muchos sectores en pleno siglo 21, alumbrándose con velas y otros que a lo mejor ni para las velas tienen, está la ley sobre la integración de estas energías renovables y sencillamente no pasa nada, esta Constancia tendrá que ir, lo primero para llamar la atención del Ministro de Minas y Energía al respecto de qué recursos están implementando y hacia dónde se están dirigiendo para darle la posibilidad a algunos sectores que hoy están a oscuras y que uno no ve como un liderazgo desde el Ministerio de Minas a este tipo de Proyectos en aplicación de la ley, que es lo que más preocupa, si hoy tenemos muchos colombianos viviendo en estas situaciones, lo que el Ministerio y que a través de esta Constancia queremos es llamarlo, para que ojalá generemos el debate si no tienen una claridad, porque queremos es que también el señor Ministro nos diga al respecto que está haciendo en aplicación de la ley, porque si no nos toca comenzar a generar los debates al respecto, si no para qué se legisla en este país, para solucionar tantos problemas sociales que hoy tenemos y esto está en todo el territorio Nacional.

Yo sí tengo que decirlo, en el Tolima hay sectores que no están interconectados, que las Electricadoras para ellos no son rentables, económicamente no les importa la situación de mucha gente en este país, pero sí aplican este tipo de regulaciones con energías mucho más económicas, más viables, que son compatibles con el Medio Ambiente y no pasa nada, se Legisla y se queda la ley ahí.

Yo firmo esta proposición e invito a los honorables Representantes a que el señor Ministro nos diga cuáles con las iniciativas que tienen aplicación de la Ley 1715, para Legislar y ayudar a cuantos millones de colombianos que hoy están vuelvo y repito alumbrándose con velas en pleno Siglo 21 y no conocemos ninguna, no conocemos ninguna, por lo menos en materia qué proyectos se van a desarrollar en este país en aplicación a esa ley que se dio.

Por eso nosotros hemos querido firmar esta Constancia para llamar la atención del Ministro, pero que el Ministro nos responda, Presidente, al respecto de esta Constancia, porque si no quedaría como una solicitud que nosotros le pediríamos al señor Ministro y queremos dejar como una Constancia en aplicación de la Ley 1715 y que necesitamos saber qué está planteando el Gobierno al respecto, para nosotros por lo menos entonces comenzar en cada una de las Regiones, en Antioquia, en el Tolima, en Santander, en el Cauca, donde hay muchos, muchos campesinos y gente demasiado pobres que hoy no tienen ninguna posibilidad y esta ley se hizo fue para generar la posibilidad de solucionar tantos problemas sociales de muchos campesinos en Colombia.

Presidente, por eso esta Constancia, yo sí quiero que le pongamos el interés de que el Ministro nos dé una respuesta cuanto antes con respecto a que hoy en materia de la 1715 se viene avanzando, qué tipo de proyectos y qué tipo de recursos se están destinando también, o se hayan destinado o se vayan a destinar en el Presupuesto de la Nación para el año 2017 y nosotros poder saber qué hacer entonces para las Regiones. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A usted doctor Ángel María. Tiene la palabra el doctor Luciano Grisales.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Un país ubicado en el Trópico Presidente, que tiene además una posición geográfica que lo presenta delante del mundo como una de las Regiones en donde pudiéramos darle utilidad a uno de los proyectos ambiciosos, que en general todo el mundo está reclamado respecto a las energías alternativas, nuestra intensidad lumínica, nuestra oportunidad alrededor de la energía eólica nos responsabiliza de estar a la vanguardia de lo que significan este tipo de energías.

Desde mayo de este año señor Presidente, según la ley, nosotros debíamos tener una reglamentación de lo que significa la utilización de este tipo de energías, pero se ha venido postergando y postergando y al momento nosotros hoy no tenemos una orientación sobre cómo pudiéramos darle utilidad a esas nuevas tecnologías, nosotros reconocemos que hay una gran cantidad de sitios No Interconectados que pudieran utilizar la energía solar para la generación de energía eléctrica, estamos reclamando y a partir del debate que tuvimos hace ocho días de la utilización de los Embalses para el Sector Pesquero, evidenciamos que ahí hay gran debilidad, siendo un país que goza de unas oportunidades hídricas inmensas, nuestra dependencia de la Hidráulica para la generación de energía está llegando a su límite, pero es una visión corta, una visión miope.

Por eso nosotros estamos haciendo un reclamo Presidente, y me parece que esta Comisión tiene una gran responsabilidad sobre lo que significa la implementación de la Ley 1715, estamos haciendo ese llamado de atención y creo Presidente que con su liderazgo debemos sentar al Ministro de Minas, para que haga una explicación de lo que ha venido sucediendo con la implementación de la ley.

Es claro que hay unas inversiones inmensamente grandes alrededor de la energía hidráulica, de la térmica, pero definitivamente eso hay que enmarcarlo en la responsabilidad que Colombia y los compromisos que Colombia ha asumido delante del mundo de empezar a cambiar su matriz energética, es un reclamo que el mundo está haciendo, es un reclamo que el país está haciendo, un país además que se precia de tener una Biodiversidad y unos Ecosistemas que hoy se ven amenazados precisamente por la forma en que nosotros estamos generando nuestra energía eléctrica.

Entonces, ese reclamo lo queremos hacer desde el Partido Liberal, los Representantes a la Cámara Crisanto Pizo, Flora Perdomo y Ángel María Gaitán, Nicolás Echeverry, además han firmado esta Constancia que como lo explica el doctor Gaitán, lo que quiere hacer además del llamado de atención es promover un debate

de Control Político y conjuntamente con ese debate de Control Político que lleguemos al final de la reglamentación de la Ley 1715.

Entonces Presidente, agradecemos que con su iniciativa nosotros podamos darle inicio a ese llamado de atención.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Con gusto, doctor Luciano.

Tiene la palabra el doctor Nicolás Albeiro Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchas gracias, honorables compañeros, tuve la oportunidad de viajar hace ocho días a la ciudad de Berlín, invitado por la Fundación Konrad Adenauer, a un encuentro Internacional de seguridad energética y Cambio Climático, yo fui porque ya he participado en varios ejercicios Colombo-Alemanes y he tenido la oportunidad de estudiar un poco el tema, muy a lugar, muy a lugar esa Constancia; gracias por permitir firmarla.

Quiero dar simplemente unos datos, Colombia consume según el último dato que es el 2005, 48.6 Teravatios, de los cuales el 48% es Residencial y el 31% Industrial, unas inmensas potencialidades que nos da a nosotros el trópico y la ubicación, y la Ley 1715 con todo respeto la Comisión de Regulación de Energía, le cambió el espíritu que el Congreso quiso hacer, ¿y que vamos hacer con la CREG? ¿Y qué vamos a hacer con el sistema del país?

Yo creo que el debate tiene que ser mucho más profundo, yo tengo radicada una proposición de citación a la CREG y le pediría a los compañeros que la firmáramos Presidente, a mí sí me parece que nosotros como Comisión Quinta debíamos retomar el debate, porque yo la radiqué en Plenaria y acá también, es imposible adelantar un debate en Plenaria, es imposible, in deseoso además, porque le da a uno pena con los invitados, con los televidentes y a uno le da hasta dificultad expresar la calidad técnica con la que y el respeto con el que tiene que referirse.

Entonces Presidente, ¿por qué no nos permite esa Proposición que yo he hecho de citar a la CREG? para nosotros revisar lo que ha pasado con la pequeñas Centrales Hidroeléctricas, para nosotros revisar lo que está pasando con la Palma, ahí acabo de radicar también otra proposición, no sé si ya le llegó al doctor Bettín, recogiendo las preocupaciones del Sector Palmero en el sentido de que la Comisión de Regulación todo un esfuerzo de más de 10 años en avances con el tema de la Palma se devuelve completamente poniendo en vilo el Sector que nos podía poner el lado del tema del Biocombustible, no hay aprovechamiento de la Biomasa, aquí la gente tiene mil y mil experimentos, cada que uno atiende un técnico, un Ingeniero, un decano de una facultad, lo atiende para proponerle una solución térmica, fotovoltaica, de energía solar, de energías alternativas y no hay funcionamiento del Sistema como tal, ni hay apertura; entonces yo pienso que la CREG debemos traerla.

No nos han contestado el cargo por confiabilidad ¿dónde quedó?, ese es un debate cojo que lo han adelantado en Plenaria, pero falta de quorum y por falta

de concentración toca levantar la Sesión sin nosotros encontrar los verdaderos responsables.

Entonces Presidente, yo sí creo que deberíamos nosotros traer para la próxima sesión, me permitieran radicar en nombre de la Comisión completa las preguntas y complementarlas con las que las tengan, porque nosotros repito, ya tenemos avanzado los cuestionarios, algunas ya radicadas, simplemente retomarlas, pero a mí sí me parece que la Ley 1715 que la ponen como Modelo, que la llevaron a la COP21 como una alternativa, se ha burlado de ella la DIAN, el Ministerio de Hacienda, no ha sido clara, el Ministerio debe dar muchas más respuestas inmediatas, cuando Alemania acaba de buscar que la energía nuclear ya no vaya más, cuando acaba de hacer una orientación, cuando tenemos amenazado el tema del agua, cuando sabemos que el sistema está con serias dificultades, aunque yo lo defiendo, porque tenemos el kilovatio hora limpio y más barato del mundo y pues qué tal que no aprovecháramos la geografía y no aprovecháramos esas condiciones, pero yo creo que ya era hora que Colombia tuviera un porcentaje considerable e importante de ir avanzando en nuevas tecnologías y en transformar culturalmente ese cambio.

En conclusión, Presidente, es que además de la Constancia y agradecer que me la permitieron firmar, es que nosotros avancemos en esa citación a la CREG, Presidente y revisemos ese tema.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Muy bien doctor Nicolás Albeiro Echeverry, pertinentes todas las apreciaciones al respecto de Energías Alternativas.

Doctor Rubén Darío Molano.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muchas gracias, un par de reflexiones que ojalá terminaran en una proposición firmada por la Comisión, si así lo estiman pertinente, tiene que ver con el tema de la Reforma Tributaria, ustedes todos conocen que hoy inicia en forma la discusión de ese proyecto y nosotros hemos con algunas contadas excepciones pasado de agache sobre cuál es el impacto de esa Reforma sobre el Sector Rural, sobre el Sector Agropecuario, creo que eso ha sido pues un pecado que hemos cometido, yo creo inconscientemente, porque todos hemos escuchado desde distintos sectores, desde distintos interlocutores que el Sector Agropecuario y el Sector Rural son la esperanza del desarrollo de este país, inclusive algún Ministro calificó como la nueva Economía Colombiana el tema del Desarrollo Rural y el tema del Sector Industrial, a propósito de la crisis de los precios del petróleo.

Y sucede que uno revisa el texto y desde lo poco que uno va conociendo de la Reforma Tributaria, uno encuentra que no hay mayor cosa, ni ningún especial tratamiento en relación con el tema del Sector Agropecuario, uno entiende que el Gobierno necesita ingresos desesperadamente para poder tapar el hueco Fiscal en el que está comprometido, pero no comprende uno de ninguna manera cómo instrumentos de Política Tributaria que tienen un impacto para estimular el desarrollo de un sector no se apliquen, cuando ese sector ha sido mencionado como uno de los sectores que representan el futuro del país.

¿Y a qué me refiero?, a casos supremamente específicos, por ejemplo en el Perú, existe una Ley Tributaria de estímulos Tributarios para el desarrollo del campo y usted mira allá doctor Luciano, el Perú viene creciendo aceleradamente en materia de Desarrollo Rural y Desarrollo Agropecuario en muchas otras políticas, pero también de una Política Tributaria que estimula el desarrollo del sector, ¿qué hay específicamente en esta Reforma Tributaria para el Sector Agropecuario?, creo que hay una mención específica donde se establece una tasa diferencial de renta para la empresas que se constituyan a partir de la firma del acuerdo en las zonas que fueron directamente afectadas por el conflicto, inclusive menciona como tres o cuatro elementos que hay que considerar.

La verdad es que eso es bastante insuficiente, si uno lo que piensa es estimular el desarrollo del sector, yo creería que esa exención por ejemplo, debería hacerse extensiva a todas las Empresas medianas y grandes que se instalen a partir de la firma de esos acuerdos o de la expedición de la propia Reforma, un poco con el propósito de ir generando condiciones para que la inversión privada tenga un papel determinante en el desarrollo de ese Sector, eso no está contemplado en la Reforma.

Segundo, uno mira las cifras del Censo Nacional Agropecuario y encuentra una cosa supremamente preocupante, maquinaria y equipo que se usa en las Unidades de Producción Agrícola, apenas el 14 o el 15% de las Unidades de Producción registran que tienen maquinaria y equipo para desarrollar su actividad, palabras más palabras menos significa que el Campo Colombiano todavía está a pica y pala, todavía hacemos Desarrollo Rural con machete, Desarrollo Rural con pica, Desarrollo Rural con pala así es muy, muy difícil lograr una transformación, y va y mira uno y encuentra que evidentemente en el tema de mecanización hay unos incentivos en materia del IVA para la Importación de maquinaria, por ejemplo en el caso de los tractores, pero todo lo que tiene aparejado, todos los instrumentos adicionales que requieren esos tractores, todos tienen IVA, todos tienen un IVA y un IVA del 16%, nosotros creíamos que esta sería por lo menos una ocasión para solicitarle al señor Ministro y al Gobierno nacional a través de una Proposición, que ese tipo de accesorios que ayudan a la mecanización y a la tecnificación del campo pasaran a tener un incentivo digamos, un arancel cero y un IVA cero para que no tuvieran ningún inconveniente y estimularan el Desarrollo de la mecanización del campo.

Igual en el caso de Fedepalma, tuvimos la oportunidad de discutir con ellos, no solamente hoy tienen el riesgo de lo que señala aquí nuestro colega Nicolás, sino que tienen riesgos mucho más grandes, en febrero de este año el Gobierno expidió una Resolución colocando el arancel para la importación de aceite y de derivados del aceite de palma en cero y argumentó que esa decisión se hacía porque no iba a permitir que los productos de la canasta familiar tuvieran un incremento de precios por la vía del crecimiento que tenían en el Mercado Interno, esa decisión las tomó el Gobierno por un plazo de seis meses y haber llevado ese IVA a cero y esos aranceles a cero, le costó al Sector Palmero algo así como 210 mil millones de pesos, curiosamente hoy, hoy curiosamente todos los derivados de la palma de aceite como las margarinas y los aceites que el Gobierno consideraba productos de la canasta familiar y

que por cuenta de ello puso ese arancel en cero para su Importación, hoy cambia de opinión les da tratamiento de productos de suentuarios y aspira en la Reforma Tributaria a pasarles el IVA del 16 al 19%, afectando grandemente la canasta familiar por la vía de esos mayores costos, que finalmente se los van trasladar a los consumidores, pero lo más grave afectando nuevamente un renglón del Sector Agroexportador de este país tan importante como el tema de la Palma.

Por eso yo quisiera que si nuestro Presidente y los compañeros así lo tienen a bien, pudiéramos de cara a eso redactar unas proposiciones y radicar unas Proposiciones en la Reforma Tributaria que nos permitan tratar de darle un aire a este sector, porque presupuestalmente no tiene mayor respaldo de este Gobierno el desarrollo del Sector Rural y Tributariamente tampoco tiene ninguna posibilidad, ni hay ninguna consideración en esa Reforma que permita por lo menos sentar las bases para que eso tenga hacia el futuro algunas posibilidades de crecimiento, algunas posibilidades de desarrollo.

Entonces, yo no sé Presidente, qué pensarán los compañeros de eso, pero si lo tuvieran a bien podríamos redactar muy rápidamente esas proposiciones, ojalá firmarlas como miembros de toda la Comisión y dejarlas sentadas, para discusión en los debates de la Reforma Tributaria. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias a usted, doctor Rubén Darío.

En este momento ahí entonces se va leer la proposición para que adicional a la Constancia elaborada por el doctor Luciano y en general el partido Liberal, más la proposición al respecto del debate de la CREG hecha por el doctor Nicolás Albeiro Echeverry, se suman muchas voluntades en este momento del debate y está abierta esa sumatoria, para que a esa Proposición doctor Nicolás Albeiro, se haga una Proposición adicional o aditiva, es decir, que sea complementaria al respecto del debate a la Política Pública Energética del país, donde el cuestionario anexo determina la especificidad respecto a energías alternativas, sistemas de interconexión, situación actual y todos los elementos que implican la Política Pública Energética del país.

Sírvase leer la proposición para aprobarla y está abierta la proposición para los que se quieran adicionar en la suscripción, con mucho gusto está abierta esa posición al respecto.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Adicionar a la Proposición 004, que tiene relación con la citación al Director de la CREG, lo siguiente; Cítese al señor Ministro de Minas, al Director de la UPME, al Director del IPSE, con el propósito de debatir la Política Pública Energética del país, se anexa un cuestionario, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Está abierta esa proposición, para los que lo quieren suscribir, doctor Luciano Grisales, doctor Nicolás, doctor Arturo Yepes, doctor Ciro, doctor Crisanto, doctor Sierra, doctor Rubén Darío Molano.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Y el señor Presidente, Alfredo Molina.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración y discusión la Proposición leída, anuncio que se va cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión la Proposición leída?

Secretario; David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Continuamos en el punto de Proposiciones, señores Representantes, hay una proposición al respecto del doctor Rubén Darío Molano, la suscribimos es para dejarla en el debate de las Comisiones Conjuntas y estamos de acuerdo, doctor Rubén Darío.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario; David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Agotado el Orden del Día, se cita a la Comisión para el día martes 29 a las 9:00 de la mañana, para iniciar con el debate propuesto por doctor Inti Asprilla y continuar con los proyectos anunciados en el día de hoy.

Igualmente anuncio que el siguiente miércoles es el debate de *fracking* propuesto por el doctor Luciano Grisales y continuamos con discusión de Proyectos, porque la metodología de la ley permite que el debate está primero que la discusión de proyectos y así estaremos actuando obviamente en concordancia con la metodología normativa.

Agotado el Orden del Día, entonces señores colegas, les agradezco y agradezco a Colombia la atención y muchas gracias por hoy estar acá discutiendo temas de relevancia Nacional en relación a esta Comisión Quinta. Muchas gracias, buen día.

ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA
Presidente

CRISANTO PIZO MAZABUEL
Vicepresidente

DAVID BETTÍN GÓMEZ
Secretario

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la Honorable Cámara de Representantes; de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.

* * *

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 014 DE 2016

(noviembre 29)

Legislatura 2016-2017

Hora: 10:20 a. m.

Presidente: honorable Representante *Alfredo Guillermo Molina Triana*

Vicepresidente: honorable Representante *Crisanto Pizo Mazabuel*

Secretario: *David de Jesús Bettín Gómez*

En Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez y veinte de la mañana (10:20 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Con los buenos días a todas y todos, damos inicio a la sesión ordinaria del día martes 29 de noviembre de 2016.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, muy buenos días, Orden del Día, para la Sesión Ordinaria del martes 29 de noviembre de 2016, siendo las 10:20 de la mañana, el Orden del Día propuesto es el siguiente, señor Presidente:

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo. Consideración, discusión y aprobación del Orden del Día.

Tercero. Negocios sustanciados por la Presidencia.

Cuarto. Votación de proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 015 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea la comisión asesora del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la industria alimentaria nacional, y se dictan otras disposiciones.**

2. **Proyecto de ley 005 de 2016 Cámara, por medio de la cual se adoptan unas medidas de política para la solución de conflictos socioambientales con esquemas de pago por servicios ambientales (PSA), acumulado con el Proyecto de ley 044 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean los incentivos verdes, se reglamenta el pago por servicios ambientales y se dictan otras disposiciones.**

3. **Proyecto de ley 018 de 2016 Cámara, por la cual se promueve y regula el aprovechamiento integral y sostenible de la pesca y la acuicultura en los cuerpos de agua lénticos artificiales continentales del país.**

4. **Proyecto de ley número 006 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, quemén o den muerte en espectáculos públicos a animales y se dictan otras disposiciones.**

Quinto. Anuncio proyectos de ley.

Séptimo. Lo que propongan los honorables Representantes.

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Señor Secretario, sírvase verificar el quórum.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Cure Corcione Karen Violette	Presente

Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente
Fernández Núñez Ciro	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Presente
García Rodríguez Alexánder	Presente
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Molina Triana Alfredo Guillermo	Presente
Oros Ortiz Nery	
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pizo Mazabuel Crisanto	Presente
Rodríguez Merchán Marco Sergio	Presente
Sierra Ramos Fernando	Presente
Tous de la Ossa Eduardo José	
Yepes Alzate Arturo	Presente

Con excusa dejaron de asistir los Honorables Representantes:

Gaitán Pulido Ángel María

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

Oros Ortiz Nery

Tous de la Ossa Eduardo José

Señor Presidente, esta Secretaría le certifica que existe quórum decisorio, puede someter a discusión y a aprobación el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración, discusión y aprobación el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, en Negocios Sustanciados por la Presidencia hay unas invitaciones; una que la hace Oxfam, Oxfam se complace en invitarle al lanzamiento de su último informe, desterrados, tierra, poder y desigualdad en América Latina, la Tierra y la Paz el nuevo acuerdo, que se va a hacer en el Club del Comercio, en la calle 62 con 5ª, el día de mañana 30 de noviembre a las 7 de la mañana, ya se les hizo llegar al correo a los Congresistas la invitación.

Y hay un Foro sobre Minería Ilegal, un Foro que hace un análisis sobre el Proyecto de Minería Ilegal, que es el que cursa en la Comisión Primera, es una modificación al Código Penal, que lo organiza la WWF y la Fundación Foro Nacional por Colombia y la invitación es para el día de mañana, de 7 a 9 de la mañana, en el Hotel de la Ópera.

Esos son los Negocios Sustanciados por la Presidencia, señor Presidente, esas invitaciones que nos han cursado.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, la votación de los proyectos de ley.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Entonces primer proyecto, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, el primer Proyecto es el 015, *por medio del cual se crea la comisión asesora del ministerio de agricultura y desarrollo rural, para la industria alimentaria nacional, y se dictan otras disposiciones.*

El Informe de Ponencia.

Proposición

Con fundamento en las consideraciones anteriores expuestas, me permito solicitar a la Comisión, a la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley 015 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea la comisión asesora del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la industria alimentaria nacional y se dictan otras disposiciones.**

Atentamente,

Crisanto Pizo Mazabuel,

Representante a la Cámara.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Crisanto Pizo, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Señor Presidente, muchas gracias, un saludo a los honorables Representantes.

El Proyecto de ley 015 del 2015 Cámara, autoría del Representante Liberal Jaime Enrique Serrano, el proyecto tiene por objeto crear la Comisión Asesora del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, integrada por el Ministro de Agricultura, Ministro de Hacienda, el Director Nacional de Planeación, Senadores, Representantes a la Cámara y la Sociedad Civil del Sector Agrícola, para aportar y fortalecer las estrategias del Ministerio en la Industria Alimentaria.

El objeto del proyecto es asesorar y aportar, fortalecer las estrategias del Ministerio de Agricultura, en la formulación de la Política Agraria Nacional.

El proyecto está compuesto por 7 artículos:

El primero dispone el objeto de la ley, que es la creación de la Comisión Asesora del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural;

El segundo de las funciones que cumpliría la Comisión Asesora para la Industria Alimentaria;

Tercero, especifica la Composición de la Comisión Asesora;

El cuarto define el Secretario Ejecutivo de la Comisión Asesora y sus funciones;

El quinto establece las veces que la Comisión deberá reunirse y la autonomía para reglamentar su funcionamiento;

El sexto determina las decisiones tomadas por la Comisión Asesora de servir y apoyar, y direccionar las Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura;

Y el séptimo, vigencia.

Lo primero es reconocer y agradecer al Representante Jaime Serrano la presentación de esta iniciativa, oportuna para resaltar el papel del Congreso de la República en un momento histórico para el país, donde el sector rural se convierte en el escenario posconflicto y herramienta para el logro de la Paz estable y duradera.

Reconocemos sobre todo los que venimos de las regiones, que el conflicto, el mayor impacto ha sido sobre los sectores rurales, el mayor número de desplazados del país, 11 millones de desplazados, hacia allá vamos, el empobrecimiento del sector rural, la marginalidad y lo que ha mostrado el censo agropecuario, este Proyecto tiene una vigencia especial para aportar mucho más al sector y sacarlo de ese atraso que tiene.

Antes de centrarme en lo que plantea en la Ponencia, es pertinente hacer el diagnóstico del sector rural en Colombia, el reto del Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Agricultura, para materializar las propuestas y compromisos aprobados en el punto uno de los Acuerdos de Paz; algunos comentarios que esta Comisión los maneja suficientemente por los debates que se han dado, por el conocimiento de los Representantes en materia del Sector Rural y sobre todo por los temas de debates permanentes en esta Comisión.

Colombia es un país eminentemente rural, el 60% de sus municipios son rurales, el 32% de la población nacional vive en este sector, con preocupación aquí en esta Comisión hemos hecho énfasis de cómo se viene despoblando el sector rural, cómo se viene dejando vacío el campo por lo que no es atractivo, por la violencia y sobre todo por la falta de oportunidades, cada vez nuestra población rural no encuentra mejor incentivos para quedarse y por tanto si no hay una política oportuna, inmediata, atractiva, vamos a quedar con un campo despoblado.

A pesar de que el sector agropecuario ha venido perdiendo su participación en el Producto Interno Bruto, podemos afirmar con toda certeza que el sector es el jalonador de la economía colombiana y determinante para erradicar la pobreza y la consecución de la Paz; nosotros vamos a dejar en unos años de ser petroleros y nuestra única mirada y nuestro objetivo para un país que tenga una economía permanente y un crecimiento sostenido debe ser el sector rural.

Las cifras del tercer Censo Agropecuario llevan a replantear las políticas en el sector rural, a fortalecer lo que se ha venido avanzando, pero también a corregir errores cometidos que no le han permitido el progreso en el campo, Colombia tiene un gran problema en el uso y la vocación de la tierra, el total del área dispersa rural en Colombia es de 113 millones cero ocho mil seiscientos veintitrés hectáreas, el 50.6 del área rural son bosques naturales, 40.6 de uso agropecuario, el 7.2 uso no agropecuario y el 0.1% nuevos desarrollos urbanos.

Del 40.6% del uso agropecuario, de ese 40% el 80.5% está dedicado a pastos y solo el 19.1 a uso agropecuario, del 19.1%, está dedicado a la agricultura, de ese 19 el 74% son cultivos permanentes y el 16% transitorios, es decir, que el total del área rural dispersa solo el 6.3 está dedicado a cultivos permanentes, son 7 millones de hectáreas, cifra preocupante si tenemos en cuenta que el 70% de los alimentos que se producen en el país vienen de los pequeños campesinos.

El Ministro de Agricultura que hace rato no viene por esta Comisión, creó la política de Colombia Siembra, hemos oído unos datos tal vez por la prensa, pero no hemos tenido la información de qué tanto hemos crecido, se habla de un crecimiento económico con base a la agricultura, pero vemos también un empobrecimiento de los pequeños campesinos, así que si nosotros no le dedicamos y no generamos una política pública al sector rural, seguiremos no solamente importando el maíz, la lenteja, el frijol, sino que posteriormente importaremos el plátano y otros productos que son abundantes en nuestro país.

Existe una mejora en la calidad de vida de los habitantes del sector rural, con una reducción de la pobreza rural que pasó del 44.7 en el 2004, frente al 74.8 en 1970, último Censo Agrario, se mejoran las condiciones de salud, educación, vivienda rural, en relación al censo anterior; sin embargo, el diagnóstico del Censo Agropecuario arroja las siguientes cifras: el 69.6 tiene menos, de la Unidad Agrícola tiene menos de cinco hectáreas y ocupan el 5% del área censada, un marcadísimo minifundio, el 83 punto por ciento de los pobladores del país no cuentan ni con maquinaria, ni infraestructura tecnificada en su producción, ¿qué exigimos a los Tratados de Libre Comercio con un campo abandonado, no tecnificado?, a pesar de que el nivel de la aprobación de los créditos agropecuarios es alto, los campesinos y productores no tienen créditos y en su mayor parte falta de titulación de tierras, capacidad de ingresos o falta de proyectos productivos.

Tenemos un gran inconveniente en nuestros, de nuestros campesinos que no tienen títulos y de ahí la propuesta en el acuerdo 1 de La Habana, una titulación masiva de predios en el país, que sería muy importante, un campesino que es dueño de su tierra tiene derecho a crédito, como soporte y a subsidios y por lo tanto es indispensable avanzar sobre esta temática.

La Asistencia Técnica solo la reciben el 9.6 de los productores, es decir el 90.4 no cuenta con asistencia técnica, municipios de 6ª categoría, cuando se crearon las Umatas, hoy desfinanciadas y hoy no tienen ninguna visita y asistencia técnica, los distritos de riego que permiten un ahorro, el mejor manejo de fuentes hídricas, además de tecnificar la producción, tan solo están siendo utilizados por el 0.1% de los productores, el 20% utiliza carrotanques y el resto, el 80% utiliza fuentes hídricas naturales para su producción, lagos, lagunas, ríos, lluvias, etc., los productores con menos de 5 hectáreas, dedican el 60% a la producción de autoconsumo.

Según el Informe del BID 2014, si el crecimiento agregado en Colombia o de cualquier país latinoamericano estuviera basado en la agricultura, este crecimiento sería 2.7 más efectivo en la reducción de la pobreza, que un crecimiento del PIB no agropecuario y la contribución de la agricultura en el aumento de los ingresos

de los más pobres sería de 2.5 veces mayor a la del sector no agrícola.

Se pretende entonces, señor Presidente, señores Representantes, que con la Comisión Asesora, un acompañamiento del Congreso de la República, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el cumplimiento de su misión para promover el desarrollo equitativo, competitivo, actualizado para nuestro sector rural colombiano.

Con el fin de contribuir positivamente al proyecto de ley, básicamente se propone de lo que había presentado el doctor Serrano, modificar el Título "Objeto para la Comisión Asesora", que no se centre en la industria alimentaria sino que apoye al Ministerio de Agricultura en todos los temas de su competencia, como son los procesos agropecuarios, forestales y pesqueros, por eso se denomina Comisión Asesora del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la consolidación de la política agraria nacional; se modifican las funciones de la Comisión Asesora para el Congreso de la República, en especial las Comisiones Quintas Constitucionales, puedan hacer un acompañamiento más cercano al Ministerio de Agricultura y se puedan participar de manera incluyente y propositiva, en la formulación y estrategias para el sector rural, obviamente respetando la autonomía de los Ministerios en la formulación y diseño de políticas públicas del sector.

Imponer dentro de las funciones de la Comisión Asesora del Ministerio de Agricultura, el tema de Seguridad Alimentaria como tema fundamental de estudio, al considerar que es de interés no solo nacional sino mundial frente a los efectos del cambio climático, la escasez del recurso hídrico y de los alimentos y el problema de la extranjerización de la tierra.

Modificar la conformación de la Comisión Asesora tal como lo presentó el doctor Serrano, que venía en el proyecto de ley, serían seis Senadores, seis Representantes a la Cámara quien la conformarían, lo que se propone reducir a cuatro Senadores, cuatro Representantes que hagan parte de las Comisiones Quintas que por ley nos corresponde estudiar los temas.

Básicamente con lo expuesto, señor Presidente, le solicito a su señoría poner en consideración lo planteado tal como lo hemos expuesto.

Señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctora Flora Perdomo.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, Presidente, muy buenos días para todos.

El proyecto que hoy está como Ponente presentando el doctor Crisanto, sobre la comisión creadora del Ministerio de Agricultura, es importante que revisemos y yo le decía al Representante Crisanto, la importancia de que en la conformación de estos integrantes, miráramos que fuera más viable y que sea más práctico el trabajo que allí se pueda hacer.

Yo he dejado en la Secretaría, Presidente y honorable Representante, una proposición en la conformación de los integrantes de esta Comisión, que me gustaría que en su momento que la lea, pero en síntesis es reducir el número de los Senadores y Representantes a dos

por cada Corporación, pero a su vez agregar el Director del DANE, qué importante es que se continúen estas estadísticas, que las tengamos a mano y se crea una Comisión que también esté entregando esa información.

Mire, hoy muy importante las estadísticas que ha entregado el DANE sobre ese Censo Agropecuario, donde nos da herramientas para revisar nosotros a nivel nacional y en nuestras regiones lo que se viene presentando.

Entonces, me gustaría que se pusiera en consideración la Proposición que hemos dejado en la Secretaría, Representante Pizo, usted me decía podemos avalar lo del DANE y sería poner en consideración también el que redujéramos el número de Senadores y Representantes y estoy agregándole ahí que el número de Representantes los dos fueran de la Comisión Quinta, porque es donde nos atañe precisamente el conocimiento para abordar estos temas. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración y discusión el Informe de Ponencia, anuncio el Informe de Ponencia o que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Comisión el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 015 de 2016 de Cámara?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Favor de cuántos artículos, señor Secretario, consta el proyecto, y si tiene proposiciones cuál es el artículo para la discusión.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, el proyecto consta de siete (7) artículos y hay una proposición en el artículo 3°; si usted gusta se lee la proposición y votamos en bloque con la proposición con la que se le incluye.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Favor leer la proposición del artículo 3°, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente, la vamos a leer completo para saber qué se está votando.

Adiciónese al artículo 3 del Proyecto de ley número 015 de 2016 Cámara, que se encuentra en primer debate en la Comisión Quinta de Cámara, por medio de la cual se crea la Comisión Asesora del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la industria alimentaria nacional y se dictan otras disposiciones.

El artículo 3° quedará de la siguiente manera: artículo 3°. *Conformación e integrantes.* La Comisión será presidida por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y estará integrada por los siguientes miembros: El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Director de Planeación Nacional, el Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), dos Senadores de la República de la Comisión Quinta, dos

Representantes a la Cámara de la Comisión Quinta, dos Representantes del Sector Agrícola Nacional.

Parágrafo. Sin perjuicio de lo anterior la Comisión podrá invitar a participar a otro funcionario del Estado, así como a personalidades de reconocida competencia de los ámbitos político, social, científico o académico, funcionarios públicos de alto nivel, expertos o personas nacionales o extranjeras de diversos sectores.

Firmada por la doctora *Flora Perdomo Andrade*, Representante a la Cámara; departamento del Huila y está avalada por el señor Ponente.

Señor Presidente, puede someter a votación el articulado con la Proposición leída que modifica el artículo 3°.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración el articulado que incluye la proposición del artículo 3°, del Proyecto de ley número 015 de 2016, en consideración y discusión ese articulado, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el articulado del Proyecto de ley número 015 de 2016, con la proposición leída que modifica el artículo 3°?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Así lo quiere, señor Presidente, la totalidad de los Miembros presentes en la Comisión.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Título y Pregunta, señor Secretario, del Proyecto de ley número 015 de 2016.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente.

El título es el siguiente:

Proyecto de ley número 015 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crea la Comisión Asesora del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la Industria Alimentaria Nacional y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta, señor Presidente, para que la someta es, si la Comisión desea que se le dé segundo debate al proyecto en discusión.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

¿Quiere la Comisión que se le dé el Segundo Debate al proyecto y en consideración y discusión del título y la pregunta al respecto?, en discusión se va a cerrar la discusión, ¿aprueba la Comisión el título respectivo y la pregunta que permite que se le dé el siguiente debate al Proyecto de ley número 015 de 2016?, ¿aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado por los Miembros de la Comisión, por los presentes.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente proyecto, señor Secretario, no sin antes decir que se designa como Ponente para continuar con el debate respectivo, al honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel, Vicepresidente de esta Comisión.

Doctor Crisanto Pizo, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias, señor Presidente, agradecerle a los Representantes el apoyo y sobre todo el interés por este Proyecto, que creo que nos va a ayudar mucho para que se agilicen las Políticas del Sector Agropecuario. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente; Proyecto de ley número 005 de 2016 Cámara, por medio de la cual se adoptan unas medidas de política para la solución de conflictos socioambientales con esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA), acumulado con el Proyecto de ley 044 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean los incentivos verdes, se reglamenta el Pago por Servicios Ambientales y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, sobre este proyecto existe un impedimento presentado por el doctor Inti Raúl Asprilla Reyes, en relación con una situación originada posterior a la suscripción del proyecto.

Entonces, antes de someter la proposición, leemos el Informe de Ponencia y sometemos a votación el Impedimento del doctor, que tiene que ser de manera nominal y pública, señor Presidente.

Bogotá, agosto de 2016, doctor dirigida a usted señor Presidente

Referencia: Retiro de firma y presentación de Impedimento; proyecto de ley por medio del cual se crean incentivos verdes y se reglamenta el pago de servicios ambientales y se dictan otras disposiciones.

Teniendo en cuenta que el pasado mes de agosto se radicó en la Cámara de Representantes el proyecto de ley, por medio del cual se crean incentivos verdes y se reglamenta el pago de servicios ambientales y se dictan otras disposiciones, me permito presentar impedimento al considerar que se presenta un conflicto de intereses según los términos del artículo 291, 292 de la Ley 5ª, de 1992.

La razón que motiva el impedimento se fundamenta que al verificar la situación jurídica de algunos predios de mi propiedad, se estableció que recientemente uno de ellos fue afectado por la Declaratoria de Reserva Forestal, situación que me obliga a retirar mi firma como impulsor del Proyecto de Ley mencionado y a declararme Impedido para participar en sus debates y votación, toda vez que el artículo 9º, del mismo establece posibles incentivos económicos de Pagos por Servicios Ambientales que beneficia a los propietarios de predios que tengan en sus límites hectáreas registradas en el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales con el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas.

Respetuosamente

Inti Raúl Asprilla Reyes

Señor Presidente, se deja Constancia que el doctor Inti se retira del recinto, hay que votarlo de manera nominal, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración y discusión el Impedimento presentado por el honorable Representante Inti Raúl Asprilla.

Doctor Nicolás Albeiro Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, yo voy a votar que no da lugar al Impedimento, nosotros no estamos creando una dádiva, ni un beneficio individual absolutamente, estamos creando es un mecanismo para acceder a un Pago por Servicios Ambientales, y nadie lo podrá hacer si no es sujeto de solicitud.

Entonces su Impedimento estaría valorado en el momento en que él busque hacer efectivo un pago de un Proyecto que él aprobó, no el aprobar un mecanismo que no está generando un valor agregado para su beneficio.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Continúa la discusión del Impedimento presentado por el honorable Representante Inti Raúl Asprilla.

Señor Secretario, favor considerar el impedimento, haciendo Constancia que este impedimento es nominal y público.

Entonces, favor llamar a lista, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente.

Cure Corcione Karen Violette	Sí
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	No
Fernández Núñez Ciro	
Gaitán Pulido Ángel María	
Gallardo Archbold Julio	
García Rodríguez Alexander	
Grisales Londoño Luciano	No
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	No
Oros Ortiz Nery	
Perdomo Andrade Flora	No
Pizo Mazabuel Crisanto	No
Rodríguez Merchán Marco Sergio	
Sierra Ramos Fernando	No
Tous de la Osa Eduardo José	
Yepes Alzate Arturo	

Señor Presidente, el quórum decisorio se ha desintegrado, no hay capacidad en la Comisión para decidir sobre el impedimento, señor Presidente, solo contestaron a lista ocho honorables Congresistas.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

No hay capacidad de decisión, señores Congresistas.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, lo único que se puede realizar, no existiendo el quórum decisorio, existiendo quórum deliberatorio, es el siguiente punto que es el anuncio de proyectos.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Anuncie proyectos, señor Secretario, para el martes 6 de diciembre 9:00 de la mañana.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Se anuncian los siguientes proyectos para el próximo martes 6 de diciembre a las 9:00 de la mañana:

Proyecto de ley número 005 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se adoptan unas medidas de política para la solución de conflictos socioambientales con esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) acumulado con el Proyecto de ley número 044 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean incentivos verdes y se reglamenta el Pago por Servicios Ambientales y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 018 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se promueve y regula el aprovechamiento integral y sostenible de la pesca y la acuicultura en los cuerpos de agua lénticos artificiales y continentales del país.*

Proyecto de ley número 006 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, quemen o den muerte en espectáculos públicos animales y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 008 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se establecen las condiciones de manejo, transporte, transformación y/o disposición final segura de los aceites lubricantes usados de los aceites industriales usados y de los aceites de fritura usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos, usos, reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación.*

Proyecto de ley número 045 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se dictan medidas para la mitigación del impacto ambiental, producto del uso de las bolsas plásticas y se dictan otras disposiciones en materia ambiental.*

Proyecto de ley número 097 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas sobre ordenación integrada de las Zonas Marítimas Costeras e Insulares del territorio colombiano y se promueve su preservación y usos sustentables.*

Proyecto de ley número 270 de 2016 Cámara - 147 de 2016 Senado, *por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados al Pescador Artesanal.*

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Es importante aclarar, señor Secretario, de conformidad a la Mesa con el Vicepresidente estábamos tra-

tando de organizar la Audiencia Pública del tema de páramos, doctor Luciano, 12 de diciembre, hacer un esfuerzo de venir el lunes en el primer momento a ver si no nos pega con Plenaria y poder hacer esa Audiencia que es fundamental para el debate que está en proceso.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Rubén Darío Molano, su señoría había pedido la palabra, no.

Estamos en proposiciones, pero igual no hay quórum de conformidad a la certificación de Secretaría.

Se levanta la sesión del día de hoy, convocamos a la sesión próxima de la Comisión Quinta, para el día 6 de diciembre 9:00 de la mañana.

Gran abrazo a todos.

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la honorable Cámara de Representantes; de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.

Bogotá, 9 de agosto de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Congreso de la República

Referencia: Retiro de firma y presentación de impedimento, proyecto de ley, *por medio del cual se crean incentivos verdes y se reglamenta el pago por Servicios Ambientales y se dictan otras disposiciones.*

Respetado doctor Mantilla Serrano:

Teniendo en cuenta que el pasado 2 de agosto de 2016, se radicó ante la Cámara de Representantes el proyecto de ley, "por medio del cual se crean incentivos verdes y se reglamenta el pago por servicios ambientales y se dictan otras disposiciones", me permito presentar impedimento, al considerar que se presenta un conflicto de intereses según los términos de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

La razón que motiva el impedimento se fundamenta en que al verificar la situación jurídica de algunos predios de mi propiedad, se estableció que recientemente uno de ellos fue afectado por la declaratoria de reserva forestal, situación que me obliga a retirar mi firma como impulsor del proyecto de ley mencionado y a declararme impedido para participar en sus debates y votación, toda vez que el artículo noveno (9) del mismo, establece posibles incentivos económicos de pago por servicios ambientales que benefician a los propietarios de predios que tengan en sus límites hectáreas registradas en el Registro Único de Ecosistemas y Áreas

Ambientales o en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas.

Respetuosamente,


INTI ASPRILLA REYES
 H. Representante por la Cámara por Bogotá D.C.
 Partido Alianza Verde

ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA
 Presidente

CRISANTO PIZO MAZABUEL
 Vicepresidente

DAVID BETTÍN GÓMEZ
 Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 99 - viernes 24 de febrero de 2017

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Acta número 13 de 2016, noviembre 22.....1

Acta número 14 de 2016, noviembre 29.....9

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2017

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN QUINTA
p2005/2016 acumulado p2044/p016
Impedido junto al Sr. Pizarro

VOTACION			
SESIÓN DEL:			
VOTACION:			
REPRESENTANTE	PARTE	SI	NO
ASPRILLA REYES INTI RAUL	PV		
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	✓	
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U		
EHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBERG	C		✓
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L		
GALLARDO ARCHIBOLD JULIO	C		
GARCIA RODRIGUEZ ALEXANDER	U		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L		✓
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	✓	
MOLINA TRIANA ALFREDO GUILLERMO	U		✓
OROS ORTIZ NERY	U		✓
PERDOMO ANDRADE FLORA	L		✓
PIZO MAZABUEL CRISANTO	L		✓
RODRIGUEZ MERCHAN MARCO SERGIO	L		
SIERRA RAMOS FERNANDO	CD		✓
TOUS DE LA OSSA EDUARDO JOSE	U		
YEPES ALZATE ARTURO	C		